



RIO GALLEGOS, 28 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.281/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 250 de fecha 05 de Mayo de 2008 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A224-1 denominado "Escuela y cárcel: La presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885-1957)", dirigido por el Mg. Ariel Nicolás SARASA y codirigido por la Lic. María de los Milagros PIERNI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a Fs. 121 la codirectora de dicho Proyecto solicita incorporar al mismo, al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, a partir del 01 de Junio del año en curso;

QUE a Fs 127 la Secretaría de Investigación y Posgrado Lic. Alicia CACERES, avala dicho requerimiento;

QUE a Fs. 129 obra Despacho N° 057/08 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A224-1 denominado "Escuela y cárcel: La presencia del Estado Central en el Territorio Nacional de Santa Cruz (1885-1957)", dirigido por el Mg. Ariel Nicolás SARASA y codirigido por la Lic. María de los Milagros PIERNI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN como integrante externo, a partir del 01 de Junio de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Investigación y Posgrado, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

338

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES
Río

2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG